

**ACTA Nº 4/2021**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA**  
**FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

**VICEPRESIDENTE 1º**

D. Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla

**VICEPRESIDENTE 2º**

D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoáin

**VOCALES:**

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Irurtzun  
D. Oihan Mendo Goñi, Alcalde de Puente la Reina  
D. Jesús Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda  
Dña. Mª Carmen Segura Moreno, Alcaldesa de Villafranca  
D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla  
D. Raúl Maiza González, Alcalde de Berriozar  
D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo  
D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón  
D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona  
D. Alejandro Toquero Gil, Alcalde de Tudela  
D. Pedro José Soto Eguren, Alcalde de Guesálaz  
D. Manuel Romero Pardo, Alcalde del Araguren  
D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera  
Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua  
D. Mikel Zabaleta Aramendía, Alcalde de Leitza  
D. Ángel Martín Unzue Ayanz, Alcalde de Aoiz  
Dña. Yolanda González García, Alcaldesa de Viana  
D. David Oroz Alonso, Alcalde de Urdiain

**Excusan asistencia:**

D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Aurizberri/Espinal  
Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe  
Dña. Itziar Semberoz Garralda, Alcaldesa de Esparza de Salazar

**SECRETARIA:**

Dña. Berta Enrique Cornago.

Siendo las doce horas del día once de mayo de dos mil veintiuno se reúnen, de forma telemática mediante la aplicación Zoom, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información de Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Adhesiones a la FNMC.
- 4º.- Convenio INAI para el impulso de las políticas de igualdad en las entidades locales.
- 5º.- Convenio Marco para la Realización de las actividades de la Oficina de Prevención de Residuos y de Impulso a la Economía Circular.
- 6º.- Protocolo con la Asociación Kuna Gestión Cultural Navarra.
- 7º.- Protocolo con Gobierno de Navarra sobre fiestas locales y actividades culturales verano 2021.
- 8º.- Contratación de un servicio de apoyo y orientación sobre el Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual.
- 9º.- Información Presidente.
- 10º.- Ruegos y preguntas.

### **PUNTO 1º- Información y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 13 de abril.**

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

Sin más observaciones,

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la sesión del día 13 de abril de 2021.

### **PUNTO 2º. Información Comisiones y Consejos sectoriales.**

Se informa de las siguientes reuniones y consejos:

- **Patronato Fundación Miguel Induráin, (22/04/2021).** Se presentó el nuevo gerente de la Fundación.
- **Consejo Escolar Navarro (pleno), (28/04/2021).** Se informó una Orden Foral de modificación del mapa escolar, que incluye algún cambio de adscripción solicitado, bien por las propias entidades locales titulares o por los centros. El informe fue favorable.
- **Comisión Paritaria de Formación Local, (30/04/2021).** Se aprobó la dotación correspondiente a este año que asciende a 148.600 euros.
- **Comisión Foral de Régimen Local, (03/05/2021).** Se informó favorablemente la Orden Foral de modificación del mapa escolar aprobado por Decreto Foral en 2019.
- **Comité de Seguimiento del P.O. Navarra FEDER, (10/05/2021).** La convocatoria contemplaba la adaptación del Programa Operativo del periodo 2014-2020 para incluir las dotaciones ampliadas mediante el Plan REACT-EU aprobado en el marco del Plan de Recuperación. Se han asignado 148 M€ a Navarra que ya se han programado. El destino principal son gastos sanitarios ligados a la pandemia y reforma o construcción de centros educativos. Desde la FNMC se ha remitido al comité la solicitud formulada por la FEMP para que al menos el 15% de los Fondos REACT EU se asignen a las entidades locales.

En la programación realizada se atribuye al sector local una pequeña dotación de 0,5M€ para la instalación de fuentes de energía renovable en las depuradoras, y se prevé una ampliación en 6M€ de los fondos para empleo social protegido (en este caso a través del FSE).

- **Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, (10/05/2021).** Se constituyeron distintos grupos de trabajo en el seno de este Consejo, entre ellos el de bibliotecas.

**SE ACUERDA:**

Darse por informados.

**PUNTO 3º.- Adhesiones a la FNMC.**

Se da cuenta de la solicitud de adhesión a la FNMC de los Concejos de Etxarren y Etxeberri.

**SE ACUERDA:**

Tomar en consideración la solicitud de adhesión de las referidas entidades que pasan a ser, con efectos de la fecha de la sesión, miembros de la FNMC.

**PUNTO 4º.- Convenio INAI para el impulso de las políticas de igualdad en las entidades locales**

Se propone la aprobación de una nueva edición del Convenio que se viene suscribiendo con el INAI para el impulso de las políticas de igualdad en el ámbito local. En virtud de dicho Convenio la FNMC puede recibir una subvención máxima de 35.000 euros, comprometiéndose a aportar 10.000 euros para la financiación de las actividades realizadas en virtud del mismo.

Este año las principales actividades que se incluyen en el Convenio son las de asesoramiento técnico en materia de violencia de género, realización de acciones formativas de acuerdo con el itinerario formativo para la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres para personal técnico y político de las entidades locales, elaboración de un documento de buenas prácticas en políticas de igualdad y la realización de una jornada sobre estas prácticas y otras cuestiones sobre la Ley Foral de Igualdad.

Algunas de dichas actuaciones precisarán la contratación de asistencia técnica especializada, por lo que aprobado el Convenio se llevarán a cabo dichas contrataciones.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Convenio que se adjunta al acta como anexo y habilitar al Presidente para las contrataciones de asistencia técnica necesarias para su ejecución.

**PUNTO 5º.- Convenio Marco para la Realización de las actividades de la Oficina de Prevención de Residuos y de Impulso a la Economía Circular.**

Se propone la suscripción de este Convenio que tiene su base en las previsiones del artículo 18 de la Ley Foral de Residuos sobre la oficina de prevención de residuos. Este artículo dice que en la realización de estas actividades de prevención participarán las entidades locales, el ente de residuos y los gestores de residuos.

Se explica por la Secretaria que en un primer momento no se comprendía el papel de la FNMC en este Convenio, ya que no le corresponde la realización de estas actividades ni la asunción de su coste. Así se trasladó al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. No obstante, nos explicaron el contenido del Convenio: elaborar un plan que incluya todas las actividades de prevención que se quieran realizar, y que, a tal efecto, con independencia de las que proponga el Consorcio de Gestión de Residuos y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, cualquier entidad local puede decidir proponer alguna actividad de este tipo. Por ello, se planteó que nuestro papel fuese el de canalizar estas posibles propuestas y proponerlas en el órgano de coordinación que contempla el Convenio y que incluye a un representante de las entidades locales designado por la FNMC.

Por parte del Departamento se insiste en que el objeto principal del Convenio es conseguir una actuación coordinada en materia de prevención.

El texto que se somete a aprobación incluye unas modificaciones para dejar claro el cometido de la FNMC.

Se informa de que hoy mismo se nos ha remitido una modificación, a propuesta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que consiste en que en el órgano de dirección se incluya un representante del Consorcio y otro de la Mancomunidad de la Comarca, en lugar de sólo uno en representación del ente de residuos, dado que de momento no está creado.

Se informa también de que una vez firmado el Convenio, se tendrá que designar el representante de las entidades locales en este órgano de dirección.

Se abre un turno de intervenciones

El Sr. Oroz, Alcalde de Urdiain, dice que tampoco lo ve muy claro, sobre todo el papel de la FNMC.

Pregunta también por un Comité de Seguimiento del Plan de Residuos para el que fue designado representante.

Se le informa de que dicho Comité es distinto y que efectivamente se designó a dos representantes.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla, dice que se va a abstener, tal y como hizo en relación con el Decreto Foral del Fondo de Residuos.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, dice que hace falta alguien que impulse y coordine las actividades de prevención.

El Sr. Oroz, Alcalde de Urdiain, entiende que ese papel lo debe asumir la propia oficina.

El Sr. Ferrer, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera, también lo entiende así y dice que la coordinación debe ser del Gobierno.

Con 7 abstenciones, por mayoría,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la firma del Convenio Marco para la realización de las actividades de la oficina de prevención de residuos y de impulso a la economía circular.

**PUNTO 6º.- Protocolo con la Asociación Kuna Gestión Cultural Navarra.**

Se propone la aprobación de este Protocolo con la Asociación Kuna con el fin de reforzar la colaboración que en muchos temas ya se está dando en la práctica.

El objeto de este protocolo es establecer un marco de actuación general de colaboración entre ambas entidades, principalmente para la mejora de las políticas culturales de ámbito local, la valoración, estudio y propuestas de actuaciones y políticas culturales del Gobierno de Navarra, de convocatorias de ayudas para programas municipales de cultura, etc. En el Convenio se plantea también colaboración para el análisis y promoción de buenas prácticas, participación en las convocatorias para provisión de puestos de técnicos culturales, definición de acciones formativas anuales, y asesoramiento profesional a las entidades locales que lo soliciten para la puesta en marcha de proyectos de gestión cultural, etc.

Sometido a la consideración de la Comisión Ejecutiva, por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Protocolo con la Asociación Kuna Gestión Cultural Navarra que se adjunta como anexo a este acta.

**PUNTO 7º.- Protocolo con Gobierno de Navarra sobre fiestas locales y actividades culturales verano 2021.**

El Presidente informa de la reunión que se celebró el 22 de abril entre el Gobierno de Navarra, con la presencia de la Consejera de Salud, y los representantes de la FNMC en la Comisión Foral de Régimen Local. En dicha reunión se dio cuenta de la situación sanitaria y de las previsiones para el verano, haciendo especial referencia a la preocupación por las nuevas cepas. En dicha reunión se planteó la conveniencia de articular un protocolo, en términos similares a los del año pasado, recomendando la no celebración de fiestas.

A continuación, se da cuenta del borrador del Protocolo remitido por el Gobierno de Navarra.

Sometido a la valoración por los miembros de la Comisión Ejecutiva, toma la palabra el Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, que muestra su postura contraria a que se vote el Protocolo, considerando que no somos representantes de todos los ayuntamientos y que cada pueblo tiene que hacer lo que considere de acuerdo con la normativa y protocolos sanitarios.

El Sr. Toquero, Alcalde de Tudela, también mantiene que la FNMC no tiene competencias para hablar en nombre de los alcaldes. Indica que en Tudela se van a hacer actuaciones aisladas durante los días de fiestas.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, dice que la FNMC y los ayuntamientos deben estar por la defensa de la salud, sabiendo en cada momento en que situación nos encontramos. También dice que el protocolo prevé que se revisará en función de la situación sanitaria, por ello no comparte la posición de los representantes de Navarra Suma.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoain, no está de acuerdo con la referencia que se hace a los espectáculos taurinos de calle y a los feriantes. También alude a la reunión celebrada con el Gobierno en la que nadie cuestionó la representatividad de la FNMC. Dice que la FNMC debe ponerse del lado del criterio de Salud.

Expone que en esa reunión se dijo, que con esta situación sanitaria no procedía celebrar las fiestas; también se habló de las cepas peligrosas que preocupan. Sobre el protocolo dice que es similar al del año pasado, salvo por la referencia a los espectáculos taurinos y actividades de hinchables y feriantes, de cuya inclusión no se habló. Sobre estas actividades dice que si el Gobierno quiere protocolizar éstas y otras actividades podrá hacerlo, pero ahora no procede su inclusión. Su postura es volver a reeditar el protocolo en los términos del año pasado, pero incidiendo más en la justificación sanitaria con los datos que se dieron en la reunión referida. Por eso pide que se modifique en ese sentido.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, dice que el Gobierno no está prohibiendo nada, se trata de dar unas recomendaciones, pautas y de apoyarnos para que no organicemos nada que no podamos controlar. Por ello, entiende que se debe aprobar como el año pasado.

La Sr. Segura, Alcaldesa de Villafranca, dice que el año pasado y éste son diferentes. Cuestiona la necesidad de acordar este Protocolo dado que está asegurada la inmunidad de grupo.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, insiste en que nuestra situación se tiene que fijar en atención a la situación sanitaria y que debemos ser responsables apoyando la recomendación de no organizar fiestas..

El Sr. Toquero, Alcalde de Tudela, dice que ya ha realizado algunas actividades contraladas y que hay que conjugar la salud con la reactivación económica.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, pregunta por el significado del tercer párrafo del punto primero del Protocolo, y plantea que si ya se tiene claro que no va haber fiestas, no ve problema en recomendar que no se hagan.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, dice que no hay que suspender nada porque no se ha organizado nada, pero entiende que la FNMC se tiene que posicionar en el sentido de garantizar la salud pública.

El Sr. Bea, Alcalde de Cintruénigo, dice que no comprende porque se tiene que llegar a un acuerdo, si los alcaldes son autoridad sanitaria. Considera que fiestas como tal no se pueden celebrar, y no hace falta pronunciarnos sobre ese tema.

El Sr. Unzue, Alcalde de Aoiz, tiene dudas de si estamos siguiendo las recomendaciones de Salud, o jugando a médicos. Entiende que, en función de los criterios sanitarios de Salud, cada ayuntamiento tiene que trasladar a sus vecinos la situación y lo que se puede y no hacer.

La Sr. González, Alcaldesa de Viana, dice que para proteger a sus vecinos hará lo que diga Salud. Ella asume el documento como recomendación y no ve problema en que se apruebe con las puntualizaciones que se han hecho desde la Presidencia.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, incide en que el protocolo recoge una recomendación y cree que hay que aprobarlo, porque supone un apoyo para el conjunto de entidades locales. Sobre los protocolos para la realización de actividades concretas dice que ya se pidió al Gobierno que se aprobaran y nos los trasladaran cuanto antes.

Considera que sería bueno dar un tiempo para poder hacer aportaciones al texto.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, insiste que la postura de los representantes de Navarra Suma es que no hay que aprobar un acuerdo, y si acaso, que se traslade a las entidades locales la recomendación desde Salud.

A la vista de todas las aportaciones, el Presidente dice que va a elaborar un documento base recogiendo lo que se ha dicho que se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva para que se puedan hacer aportaciones. Sobre porqué entiende que es bueno aprobarlo, coincide en que ayuda también a los alcaldes. Sobre el párrafo que aconseja la no realización de actividades durante las fiestas, explica que Salud quiere que se mande un mensaje claro, así como evitar la movilidad que podría conllevar. También insiste en que el documento prevé su revisión en función de la evolución de la pandemia.

A continuación, hace referencia a que, dado que el Protocolo alude a la Resolución de la Directora General de Interior sobre medidas para la realización de espectáculos taurinos populares en lugares distintos a plazas de toros, debe abordarse también este tema. Al respecto, explica que se elaboró un protocolo de encierros en el seno de un grupo de trabajo en el que participaron representantes de entidades locales y de los ganaderos. Sin embargo, dicho protocolo no ha sido todavía aprobado. Desde su punto de vista considera que la FNMC no debe pronunciarse sobre el mismo, ya que se trata de un protocolo más de los muchos que se han aprobado durante esta pandemia.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla, explica que participó en dicho grupo pero que prácticamente el documento ha sido elaborado por el Gobierno de Navarra.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, manifiesta en primer lugar su respeto a este sector, pero considera también que la FNMC no debe pronunciarse sobre el mismo y que, en su caso, tendría que ser avalado por Salud.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla, comparte que la FNMC no tiene que avalar este protocolo de espectáculos taurinos de calle.

En relación con este asunto,

**SE ACUERDA:**

Elaborar un nuevo documento con las consideraciones realizadas y remitirlo a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva para realizar aportaciones.

Sobre el Protocolo de espectáculos taurinos de calle, que la FNMC no debe posicionarse ya que se considera que es Salud Pública quien tiene que avalarlo para su aprobación.

**PUNTO 8º.- Contratación de un servicio de apoyo y orientación sobre el Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual.**

El Presidente dice que como en la Comisión Ejecutiva se había hablado de la conveniencia de contratar una asistencia técnica para apoyo y orientación sobre el Next Generation, por parte de los servicios técnicos se elaboró una propuesta con las necesidades y servicios a contratar para poder ofrecer información y asesoramiento a las entidades locales sobre los fondos europeos.

Dicha propuesta fue remitida a la empresa Zabala Innovation Consulting, por considerar que tiene una gran experiencia y conocimiento en fondos europeos. Dicha empresa nos remitió una propuesta de servicios que se acomoda a nuestras necesidades, que se ha adjuntado con la documentación, y por ello se somete a la valoración de la Comisión Ejecutiva para que si la considera adecuada proceder a su contratación.

**SE ACUERDA:**

Dar la conformidad a la propuesta de servicios presentada por la empresa Zabala Innovación Consulting y habilitar al Presidente para realizar la contratación de la misma.

**PUNTO 9º.-Información Presidente.**

Por el Presidente se informa de los siguientes asuntos:

- De las reuniones periódicas con el Director General de Administración Local. Se ha preguntado por los fondos europeos, vacunación, las obras de reserva del PIL, grupo de trabajo para el impuesto de circulación, protocolo de espectáculos taurinos de calle, peticiones de reuniones para el nuevo PIL, así como de incremento adicional sobre la posible financiación europea, de los procedimientos de traslado y restringidos de interventores. También se pregunta por las previsiones de este año para las piscinas.
- De la reunión celebrada el 15 de abril con el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para proponernos un convenio de colaboración en materia de parejas estables. Tenemos pendiente una reunión para el día 21 de abril para tratar modificaciones legales del Registro Civil y de la Ley



Orgánica del Poder Judicial que nos afectan.

- De la reunión celebrada el 22 de abril con el Departamento de Derechos Sociales sobre fondos europeos y distribución de los fondos destinados a modernización de los servicios sociales.
- De la reunión celebrada día 23 de abril con el Director General de Ganadería y Agricultura, sobre la Ley Foral de Protección Animal y ayudas a inversiones en esta materia. Trasladamos la necesidad de ser flexibles en el desarrollo de dicha ley, así como la necesidad de hacer una planificación para la creación y financiación de centros de acogida de animales. Se nos informó de que se estaba trabajando en la convocatoria de unas ayudas para este tema.
- De la reunión celebrada el día 23 de abril con la consultora Artaiz Asesoría Tecnológica, representante de Vidsigner, sobre la firma biométrica, remota y electrónica.
- De la reunión celebrada el día 26 de abril con el Consejero de Justicia para tratar el tema de los bienes inmatriculados por la Iglesia. El Sr. Unzue, Alcalde de Aoiz, coordinador del grupo creado para este tema, informó de que en este departamento se está preparando un listado con todos los bienes inmatriculados con más de 3.000 propiedades, que se remitirá al Parlamento y a la FNMC para que a su vez pueda remitir la información a las entidades locales incluidas en el listado. Están planteándose que pueden hacer como Gobierno, si prestar asesoramiento, asumir la defensa de los bienes comunales, etc. Por nuestra parte les trasladamos lo que estamos haciendo en el Grupo.
- De la reunión celebrada 30 de abril con Joaquín Llanso, del Servicio de Archivos del Gobierno de Navarra. Nos trasladó un proyecto que quieren llevar a cabo sobre auditoría de las empresas que están implantando la administración electrónica en los ayuntamientos para ver si cumplen con los requisitos del archivo digital seguro.
- De la reunión celebrada el día 30 de abril con el Gerente de Animsa. Nos informaron de que han elaborado un proyecto de administración electrónica y que lo han presentado al Gobierno de Navarra para su posible inclusión en el Next Generation.
- Del encuentro celebrado el 4 de mayo con el Departamento de Relaciones Ciudadanas, donde se nos informa de la creación de un grupo de trabajo multidisciplinar sobre la Nueva Bauhaus Europea para trabajar de forma combinada la accesibilidad, arte, cultura; en definitiva un proyecto cultural para responder a las necesidades sociales. Quieren poner en marcha proyectos pilotos que se llevarán a cabo en el ámbito local y por tanto deberán contar con la opinión de las entidades locales.
- De la reunión celebrada el 5 de mayo, con asociaciones de músicos, en la que se trasladan la unión de todo el sector y su disponibilidad para trabajar con Gobierno de Navarra y entidades locales. Nos piden un plan para el verano, en el que no haya miedo a contratar y que tengamos en cuenta a las empresas navarras.
- De la reunión celebrada el 7 de mayo con Tesicnor, sobre planes de emergencia en las entidades locales. Plantean una colaboración pública-privada para gestionar la protección civil.
- De la reunión celebrada el 7 de mayo con los Alcaldes de Lekumberri y Zizur Mayor, sobre las fiestas. Manifiestan su preocupación y si se va a adoptar algún criterio.

#### **SE ACUERDA:**

Darse por informados.

### **PUNTO 10 º.- Ruegos y Preguntas**

El Sr. Bea, Alcalde de Cintruénigo, plantea la conveniencia de que se hagan listas para contratación de interventores. Dice que van a tener que realizar un procedimiento de selección ya que no hay nadie en las listas vigentes y por ello entiende que administración local debe proceder a la elaboración de una nueva lista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 14 horas y 30 minutos del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago